



## **INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MÓDULO DE RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO CURSO 2019/2020**

El grupo de Grado Superior al que se imparte el **módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo** ha sido informado de los criterios de calificación y de recuperación aplicables durante el presente curso académico **2019/2020**. Dichos criterios, firmados nominalmente por el alumnado y publicados en la web del Centro, son los que a continuación se describen:

### **Criterios de calificación:**

Atendiendo a los objetivos consignados en la presente programación didáctica y con el fin de obtener la mayor promoción de los alumnos/as, se fijan los siguientes principios de calificación:

Para obtener una calificación positiva, el alumno/a deberá superar cada uno de los distintos tipos de contenidos. Además de la prueba específica de evaluación, se realizarán varias pruebas escritas y/o orales dentro de cada trimestre. Estas pruebas constarán de una parte teórica y, en su caso, de otra parte práctica. Se valorará la participación en clase, la capacidad crítica y de análisis, la realización de los trabajos parciales de revisión y de síntesis; las actividades prácticas de aula en grupo e individuales; la iniciativa, la profundización y el grado de dificultad encontrado en la asimilación de los contenidos. Se tomará en consideración la asistencia, la puntualidad y la adquisición de los valores educativos relacionados con la especialidad.

La calificación final será la suma de lo indicado en el apartado anterior. El alumno/a deberá superar con un cinco, en una escala de 0 a 10, la parte teórica y práctica de las distintas pruebas escritas y orales, dentro de cada trimestre y también de la prueba específica de evaluación.

Pruebas escritas y orales	Actitud	Trabajos y prácticas
50%	10%	40%

En la realización de las pruebas escritas, cada falta de ortografía podrá ser penalizada con la pérdida de 0.25 puntos, pudiéndose llegar hasta un máximo de 2.00 puntos.

La asistencia a clase será obligatoria para todos los alumnos/as matriculados oficialmente por primera vez, no dispensándose a nadie por causa alguna. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a clase, así como su interés, participación y realización de las actividades programadas. La reiteración de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, dentro de un mismo trimestre podrá dar lugar, a criterio del profesor, a la realización de un trabajo complementario que en ningún caso eximirá al alumno/a de la prueba final prevista para dicho trimestre.

### **Criterios de recuperación:**

Para la convocatoria ordinaria, la recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita donde el alumno habrá de acreditar la adquisición de todos y cada uno de los contenidos mínimos que se establecen en la programación. Idénticas pautas se seguirán con aquellos alumnos/as que eventualmente pierdan el derecho a la evaluación continua. El profesor, atendiendo a las circunstancias de rendimiento individual, podrá asignar la realización de un trabajo complementario.

El libro de texto recomendado para la superación de la prueba es el de Pilar Novoa, "Relaciones en el equipo de trabajo" de Ed. Santillana.